

CONTRATO
 PROYECTO
 FASE O ETAPA
 No. Fase / Etapa: _____
OTRO

LUGAR Y FECHA	<i>Bogotá – 15-07-2024</i>
CONTRATO NÚMERO/ACUERDO DE COOPERACIÓN	<i>PAF-MINTICFOMENTO-PS-013-2024-06</i>
TIPO DE CONTRATO	<i>PRESTACIÓN DE SERVICIOS</i>
OBJETO	<i>PROVEER LA PLANEACIÓN, ALISTAMIENTO, INSTALACIÓN, PUESTA EN SERVICIO, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LA INFRAESTRUCTURA DE ACCESO PARA PRESTAR EL SERVICIO INTERNET FIJO RESIDENCIAL, POR MEDIO DE REDES ALÁMBRICAS O INALÁMBRICAS CON TECNOLOGÍAS 4G, 4.5G, WIFI, HFC, XDSL, FTTH, U OTRA, A TRAVÉS DE UN DISPOSITIVO DE USUARIO HABILITADO PARA CONECTARSE A DICHAS REDES – REGIÓN I.</i>
NOMBRE DEL PROYECTO	<i>PROVEER LA PLANEACIÓN, ALISTAMIENTO, INSTALACIÓN, PUESTA EN SERVICIO, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LA INFRAESTRUCTURA DE ACCESO PARA PRESTAR EL SERVICIO INTERNET FIJO RESIDENCIAL, POR MEDIO DE REDES ALÁMBRICAS O INALÁMBRICAS CON TECNOLOGÍAS 4G, 4.5G, WIFI, HFC, XDSL, FTTH, U OTRA, A TRAVÉS DE UN DISPOSITIVO DE USUARIO HABILITADO PARA CONECTARSE A DICHAS REDES – REGIÓN I.</i>
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	<i>TURBACO, ZAMBRANO, MOMPÓS, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR; SAN ANTERO, CHINÚ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.</i>
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	<i>OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS. \$889.109.894 PESOS M/CTE</i>
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	<i>NO APLICA</i>
CONTRATISTA	<i>SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN TELECOMUNICACIONES DATASET SAS NIT. 901.106.067-8 RL: ANDRES FELIPE CASAS CASTELLANOS</i>
INTERVENTOR	<i>INTERVENTORÍA SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS BIC NIT. 900.188.602-6 RL: ASTRID ROCÍO ROCA PATIÑO</i>
PLAZO	<i>CATORCE (14) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO O EMISIÓN DE LA ORDEN DE INICIO.</i>
FECHA DE INICIO	<i>15 DE JULIO DE 2024</i>
FECHA DE TERMINACIÓN	<i>15 DE SEPTIEMBRE DE 2025</i>

	ACTA DE INICIO	Código: GES-FO-001 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Pública
---	-----------------------	---

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del **contrato citado**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión, o documentos que soportan la contratación; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento **No. 1060000133901 expedida por la aseguradora SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.**, y aprobada el día el cuatro (04) del mes junio del año 2024, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual **No. 1060000046901 expedida por la aseguradora SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.**, aprobada el día el cuatro (04) del mes junio del año 2024, que están asociadas a la suscripción de este contrato.

Nota: El contenido de esta acta de inicio se da conforme a la revisión y aprobación de la Supervisión en el marco de sus funciones de seguimiento técnico, social, administrativo, legal, presupuestal y financiero a la labor de la interventoría, conforme lo establecido en los estudios previos, las cláusulas del contrato, los Términos de Referencia, manual de supervisión e interventoría de FINDETER y otros documentos integrantes del negocio jurídico celebrado.*

Por lo tanto, el visto bueno al presente documento dentro de las funciones de apoyo jurídico que presta la Jefatura de Contratación Derivada para los contratos derivados no contempla la responsabilidad en la calidad de los documentos presentados por el supervisor en el desarrollo del proyecto para la firma del acta de inicio, siendo esta responsabilidad exclusiva del supervisor.

Nota 1: Respecto al personal mínimo requerido se realiza verificación de la información de acuerdo a lo requerido en el numeral 2.2 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, por lo que mensualmente el proveedor deberá acreditar lo establecido en el numeral 6 del Anexo Técnico nota 6¹.

En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato No. **PAF-MINTICFOMENTO-PS-013-2024-06**, el día **15 del mes julio del año 2024**, el cual debe concluir el día **15 del mes de septiembre del año 2025**.

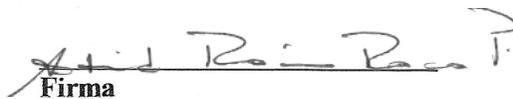
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA



Firma
ANDRES FELIPE CASAS CASTELLANOS
REPRESENTANTE LEGAL
En representación
ESPECIALIZADOS
TELECOMUNICACIONES DATASET SAS

INTERVENTOR



Firma
ASTRID ROCÍO ROCA PATIÑO
REPRESENTANTE LEGAL
En representación SCAIN Administración e
Ingeniería SAS BIC

¹ El CONTRATISTA deberá vincular a la ejecución del contrato el 5% de personal que ostenten la calidad de: • Población en pobreza extrema y/o; • Desplazados por la violencia y/o; • Personas en proceso de reintegración o reincorporación y/o; • Sujetos de especial protección constitucional (...)"